



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

VISTO:

Que ya han sido creadas en el ámbito de la nueva Facultad de Psicología la Secretaría Académica junto a dos Subsecretarías; y la Secretaría de Investigación y Postgrado;

y CONSIDERANDO:

Que es necesario crear una estructura que permita desarrollar el área de extensión, de transferencia de tecnología y de servicios a la comunidad;

Que es necesario organizar el área de Becas y de Pasantías rentadas a fin de coordinar los proyectos que se generan en el ámbito de la Facultad con los organismos dependientes del Rectorado y con las instituciones intervinientes, así como otras actividades relacionadas con la extensión universitaria;

Que es necesario dar un fuerte impulso al área de servicios, así como desarrollar nuevos convenios con distintas instituciones de nuestro medio dado que el progreso de esta área impactará y beneficiará sin duda a la enseñanza de grado y postgrado; y al área de investigación y de extensión;

Que para dotar de mayor agilidad a los emprendimientos y teniendo en cuenta que por ahora resulta presupuestariamente difícil dotarlos de cargos de Secretarios de Facultad, es más conveniente crear en primera instancia dos Subsecretarías afines: Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y Subsecretaría de Extensión;

Que es necesario dar un fuerte impulso al área de extensión y servicios; así como desarrollar nuevos convenios con distintas instituciones de nuestro medio,

Que en virtud de su trayectoria en actividades comunitarias se propone la designación de la Lic. Silvia Plaza como Subsecretaria de Servicios a la Comunidad;

Que no obstante ello, no se dispone por el momento de partidas presupuestarias para cubrir ambas Subsecretarías;

Que la Lic. Silvia Plaza se encuentra designada como Profesora Adjunta de Semidedicación, por concurso de la cátedra de Estrategias de intervención comunitaria y como Jefe de Trabajos Prácticos de semidedicación por concurso de la cátedra de Psicología Social,

por ello

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Art. 1º: **Crear** en el ámbito de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, la Subsecretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

-Pabellón Francia - 1º Piso - Ciudad Universitaria-
e.mail: facupsic@ffyh.unc.edu.ar.
Tel/Fax: 433-4064



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

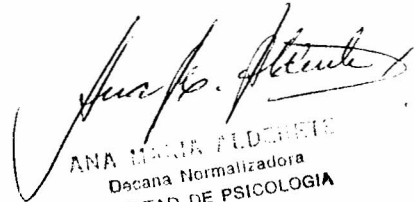
Art. 2º: **Disponer** que la Lic. Silvia Plaza, legajo 33415, se desempeñe como Subsecretaria de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1º de Noviembre de 1999 y hasta el 31 de mayo del 2000, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de Semidedicación, por concurso de la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, de noviembre de 1999.

Resolución nº 124/199.




ANA MARIA ALDERETE
Decana Normalizadora
FACULTAD DE PSICOLOGIA